

Bases - Sorteo cesta de Navidad - LR - Ofertas web Navidad 2025

Bases:

La Región te da la posibilidad de ganar una cesta de Navidad (valorado en 74,80€) para darle un plus a tu espíritu Navideño, con la colaboración de Grupo Cuevas. Se sorteará entre todas las personas que se den de alta en el Quiosco La Región y se suscriban a la réplica digital en alguna de la modalidad anual entre los días 1 al 22 de diciembre (ambos incluídos).

Duración y ámbito:

Serán válidas todas las suscripciones desde el día 1 de diciembre a las 00:00 horas hasta el día 22 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas.

La Región, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la convocatoria, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo que se considere oportuno. El sorteo para la elección de ganadores se realizará el 23 de diciembre, y se comunicará a los mismos contactando a través de los datos facilitados al suscribirse al Quiosco La Región.

Mecánica de participación:

Para entrar en el sorteo, será necesario registrarse en quiosco.laregion.es y contratar la suscripción a la réplica digital del periódico en alguna de sus dos modalidades, mensual o anual, durante los días establecidos en el apartado anterior.

No entrarán en el sorteo aquellas personas que se registren en el Quiosco La Región y no contraten una suscripción.

Descripción de los premios

Entre todos los participantes, se sorteará 1 cesta de Navidad valorado en 74,80€, con los siguientes artículos:

- Queso semicurado Gran Capitán.
- Setas Andrés Baigorri.
- Puré de castañas Cuevas Chef.
- Piña en su jugo Norvi.
- Café molido mezcla Bonka.
- Nuez cáscara California El Nogal.
- Cava brut Reserva Segura Viudas.
- Brandy Terry 1900.
- Ron 7 años Elixir Legendario.
- Ciruelas pasas sin hueso El Nogal.
- Turrón Extra Jijona Turrón 25.
- Turrón Extra Alicante Turrón 25.
- Almendras rellenas Turrón 25.
- Caja cartón.

Ningún participante obtendrá más de un premio.
El premios serán entregado al ganador previa presentación de DNI. La Región notificará a al ganador el lugar y hora donde recoger su premio, por vía telefónica o a través de correo electrónico (remitiéndose a la dirección facilitada al suscribirse).

Si el ganador fuera menor de edad o estuviera incapacitado, será necesario el consentimiento de sus padres o tutores, tanto para la participación en el concurso como para la aceptación del premio. Si el ganador fuera menor de edad o estuviera incapacitado, será necesario el consentimiento de sus padres o tutores, tanto para la participación en el concurso como para la aceptación del premio.

La Región no tiene la obligación de enviar los premios a los domicilios de los ganadores, siendo estos quienes deban personarse para recogerlos en el lugar que le sea indicado.

Límites y Autorizaciones:

No podrán participar en este concurso los empleados de La Región, así como cónyuges, ascendientes, descendientes u otros familiares por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado (inclusive).

La participación en el presente concurso supone:

- 1)** la aceptación íntegra de todas las cláusulas recogidas en estas bases.
- 2)** La autorización para incluir los datos personales del participante en la Base de Datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y en su caso, cancelación, previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, mediante comunicación escrita.

Así mismo, La Región, se reserva el derecho de evitar que sobre esta convocatoria se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta.

A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.